



**RESOLUCIÓN Nº3**  
**TRIBUNAL CALIFICADOR**  
**INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL**

**“VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CALIFICACIÓN FINAL PROVISIONAL DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO POR MEJORA DE EMPLEO DE INSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA.”**

Finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos para su valoración en la Fase de Concurso, en fecha 26 de enero de 2022, se llevó a cabo la baremación de los méritos y experiencia del aspirante que había superado la fase de oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2021, éste Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, RESUELVE:

**PRIMERO.- Aprobar y publicar** el resultado provisional de la fase de Concurso (baremación de méritos), según consta en el acta número 3, en su apartado 2. De la que resulta la siguiente puntuación:

APELLIDOS NOMBRE	DNI	MÉRITOS FORMACIÓN / EXPERIENCIA							FASE CONCURSO	
		7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.2.1	7.2.2	7.3.1	7.3.2	7.3.3	PUNTOS
NAVARRETE ALCAINA, JESÚS	XXX1911X	1,50	6,00	0,00	10,60	1,00	0,00	0,00	0,60	19,70

**SEGUNDO.- - Aprobar y publicar** el resultado provisional de las fases de Oposición y de Concurso (Baremación de méritos), de la Bolsa de trabajo de mejora empleo temporal de Inspector de Policía Local según consta en el acta número 3, en su apartado 3. De la que resulta la siguiente puntuación:



	APELLIDOS NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO		TOTAL
			PUNTOS	60,00 %	PUNTOS	40,00 %	
1	NAVARRETE ALCAINA, JESÚS	XXX1911X	14,40	4,32	19,70	2,19	6,51

**TERCERO.- Se acuerda hacer públicas las calificaciones** provisionales de la fase de Concurso (baremación de méritos) y de las calificaciones finales provisionales, para el conocimiento de los aspirantes, que según se establece en la BASE OCTAVA, **tendrán un plazo de cinco días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, **para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados obtenidos**, a los efectos oportunos.

**CUARTO.- Publicar** la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.**

**Vº. Bº. LA SECRETARIA.**

Fdo. Pedro Javier Bertomeu García

Fdo. Moira B. Girona Belmonte